

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL 2017 - 2020

Primera: En Base a la legitimidad y al derecho de los trabajadores para recibir un salario remunerador y partiendo de la prioridad reflejada en la crisis económica que afecta al país, por el alza de precios de la gasolina, hidrocarburos y canasta básica, se otorga un incremento salarial de un 3% directo al salario, el cual será retroactivo a partir del 1 de enero del 2018 para todos y cada uno de los trabajadores sindicalizados.

Segunda: Se acuerda un incremento de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) en el bono de canasta básica, quedando en un total de \$ 1,200.00 pesos mensuales. Prestación únicamente para los trabajadores sindicalizados.

Tercero: Se acuerda un incremento de 2 días más en el Bono de Aniversario del Sindicato quedando este en 4 días el cual será pagadero antes del día 2 de marzo de cada año. Prestación únicamente para trabajadores Sindicalizados

## ACUERDOS

Primero.- Las partes acuerdan de manera conjunta que de conformidad con sus intereses, se someten de manera irrestricta a respetar en todas y cada una de sus partes las clausulas obtenidas en el presente convenio de prestaciones económicas para el ejercicio dos mil diecisiete; de igual forma este H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, se compromete a respetar todas y cada una de las prerrogativas y prestaciones económicas convenidas con anterioridad, que por obvio de repeticiones se tengan aquí por reproducidas como si a la letra se insertan, para que surtan sus efectos legales a que haya lugar, todas vez que son derechos adquiridos por la base trabajadora.

Segundo.- Las partes acuerdan que el presente convenio de prestaciones económicas, sea debidamente registrado ante el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, para que surta sus efectos legales que correspondan.

Por el H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zac.

ariana Caroliha Blanco Sánchez Dela san Visinicipal

Ing: Ramón Gamboa Villaseñor

Síndico Municipal

Por la Secretaria General del SUTSEMOP y la Delegación Municipal SUTSEMOP

Miguel Ángel de Jesús Toribio Bañuelos Secretario General del SUTSEMOP

Delegada Sindical

DELEGACION MUNICIPAL CONTE ESCOBERS